Su familiar está detenido en el MDC Brooklyn

Nueve preguntas, con respuestas en palabras sencillas. Una pregunta por página.

Borrador para revisión de un abogado. No se reparte hasta que un abogado lo revise. Información general, no es asesoría legal.

PREGUNTA 1

¿Cómo encuentro a mi familiar?

Respire. Hace bien en preguntar. Empiece aquí, en este orden.

1. **Consiga el número A.** Son 8 o 9 dígitos después de la letra A. Está en casi todos los papeles de inmigración y a veces en la pulsera. Si no lo tiene, pídaselo a su familiar cuando llame.
2. **Busque en el localizador de ICE: locator.ice.gov**. Use el país de nacimiento y el número A. O el país de nacimiento, nombre y apellido y fecha de nacimiento, bien escritos.
3. **¿Todavía no aparece?** Intente otra vez en unas horas. A quienes arrestan en la ciudad de Nueva York suelen procesarlos un día en una oficina de ICE en Manhattan y luego los trasladan a un centro en Nueva York o Nueva Jersey, y a veces a otro estado.
4. **Si está en el MDC Brooklyn:** la dirección es 80 29th Street, Brooklyn, NY 11232. La línea de información es **718-840-4200**.

Anótelo aquí

Nombre completo	_____
Número A	_____
Fecha y lugar del arresto	_____
Dónde está ahora	_____
Abogado y teléfono	_____
Próxima audiencia	_____

Por lo general la persona detenida es quien llama, y en la detención de ICE normalmente no se reciben llamadas. Deje el teléfono encendido y conteste números desconocidos.

PREGUNTA 2

¿Qué hago en las primeras 72 horas?

No puede hacerlo todo hoy. Hágalo en orden y pida ayuda.

- [ ] **Consiga el número A** y anótelo en dos lugares.
- [ ] **Busque un abogado.** La línea de ayuda legal de inmigración de la ciudad de Nueva York es **800-354-0365**, de lunes a viernes, de 9 a. m. a 6 p. m., gratis y con intérpretes. La pregunta 7 explica los abogados gratuitos para personas detenidas.
- [ ] **Revise el caso en la corte.** Llame a la línea de información de la corte **800-898-7180** (automática, en inglés y español) o busque en **acis.eoir.justice.gov** con el número A. Muestra la próxima audiencia y el lugar.
- [ ] **Guarde copias de todos los papeles:** pasaporte, identificación, Notice to Appear, permiso de trabajo, recibos, avisos de la corte, pruebas del tiempo que lleva aquí. Una carpeta, y una copia con alguien de confianza.
- [ ] **Escriba lo que pasó:** fecha, lugar, quién lo arrestó y si mostraron una orden. Hágalo ahora, mientras lo recuerda.
- [ ] **Organice a los niños y la casa:** quién recoge a los niños, quién paga el alquiler y las cuentas. Avise hoy a esa persona.
- [ ] **Reporte el arresto** a la línea del Immigrant Defense Project: **212-725-6422**.
- [ ] **Cuéntele a una persona de confianza.** También puede llamarnos: **(561) 445-6141**.

> **Por favor evite.** No pague a quien le prometa “arreglar” el caso rápido. Un notario no es un abogado. No firme papeles antes de que un abogado los lea. No publique el caso en redes sin el consentimiento de la persona.

PREGUNTA 3

¿Cómo puedo visitar y enviar dinero?

Visitas

CONFIRME CON MDC ANTES DE IR

Quién puede visitar. Su familiar debe ponerlo en su lista de visitas. El Bureau of Prisons (BOP) aprueba a cada visitante con un formulario y una revisión de antecedentes. Pídale que lo agregue pronto. Si su propia situación migratoria le preocupa, hable con un abogado o con nosotros antes de llenar el formulario.

Cuándo. Las visitas de personas detenidas por inmigración son los **sábados, de 8:00 a. m. a 12:00 p. m.** Cada unidad tiene su turno: pregunte el suyo al **718-840-4200**. La página de ICE indica de 8 a. m. a 3 p. m. según la unidad, y una visita del Congreso en mayo de 2026 informó solo sábados; confirme siempre antes de ir.

El formulario (BP-A0629). Su familiar llena su parte y se la envía. Puede descargarlo aquí (bop.gov/policy/forms/BP_A0629.pdf), llenar su parte y enviarlo a la dirección del formulario (P.O. Box 329002, Brooklyn, NY 11232). Llame al 718-840-4200 para confirmar adónde enviarlo.

Cómo es. Las visitas son sin contacto. Lleve identificación con foto si tiene 16 años o más. No puede darle nada a la persona. Pasa por un detector de metales y quizá le pidan quitarse los zapatos o el cinturón. Los menores de 16 deben ir con un padre o tutor.

Sí

Zapatos cerrados. Ropa sencilla y cómoda. Faldas y vestidos hasta cerca de la rodilla.

No

Sandalias y zapatos abiertos. Ropa sin mangas, transparente, escotada o ajustada. Sudaderas con capucha, gorras, gafas de sol.

> Si no lo dejan entrar, mantenga la calma, pregunte la razón y anótela. Vuelva otro día. Los sábados por la mañana nuestra carpa puede ayudar.

PREGUNTA 4

¿Cómo funcionan el dinero, el correo y las llamadas?

Enviar dinero

CONFIRME CON MDC ANTES DE IR

El dinero nunca se entrega en la puerta. Se envía a la cuenta de la persona con su nombre completo y su **número de registro** (8 dígitos, distinto del número A). Pídaselo o llame al 718-840-4200.

Western Union	Quick Collect, ciudad código **FBOP, DC**. Escriba el número de registro y el apellido juntos, sin espacios.
MoneyGram	Compañía: Federal Bureau of Prisons, Washington, DC. Código de recepción **7932**.
Por correo	Giro postal o cheque de caja, **no** efectivo ni cheque personal. Envíelo a: Federal Bureau of Prisons, [nombre y número de registro], P.O. Box 474701, Des Moines, IA 50947-0001.

El BOP nunca llama ni escribe para pedir dinero, y nadie puede acelerar una liberación por un pago. Guarde todos los recibos. Dudas de depósitos: BOP, **202-307-2712**. Reglas del comisario: *las estamos confirmando*. Pregunte al MDC.

Cartas

Dirección: **Nombre y Número de Registro, MDC Brooklyn, Metropolitan Detention Center, P.O. Box 329002, Brooklyn, NY 11232.** Agregue los últimos cuatro dígitos del número A, su nombre y su remitente. Use papel blanco liso. Revisan el correo por contrabando, pero no lo leen. Nunca envíe efectivo.

Llamadas

CONFIRME CON MDC ANTES DE IR

Su familiar es quien llama. El tiempo en los teléfonos puede ser limitado: sean llamadas cortas y cariñosas. Los abogados pueden coordinar llamadas legales con ICE al **212-863-3401**.

PREGUNTA 5

¿Debo firmar algo?

No. No antes de tener un abogado. A veces piden a personas detenidas por inmigración firmar papeles con prisa y en un idioma que no leen bien. Nadie debe firmar sin estas cuatro cosas:

1. **Un abogado** que haya leído el papel.
2. **Un intérprete,** si el papel no está en el mejor idioma de la persona.
3. **Una copia** de lo que firmó.
4. **Tiempo** para decidir. La presión es una señal de alerta.

> **Muy importante.** Algunos papeles renuncian a derechos. Firmar la salida voluntaria, o cualquier papel que renuncie a una audiencia, puede significar perder el derecho a apelar y a pedir protección. Fírmelos solo con un abogado que se los explique. Si alguien dice que debe firmar ya, llame primero a la línea gratuita: **800-354-0365**.

Lo que sí puede hacer

- Dígale a su familiar cuando llame: “No firme nada. Pida un abogado y un intérprete.”
- Anote quién pidió la firma, qué papel era y cuándo.
- Pida al abogado una copia de todo lo que se presentó o se firmó.

PREGUNTA 6

¿Cómo reporto un problema de salud o hago una queja?

Si su familiar está enfermo o con dolor, o algo anda mal, hay lugares donde hablar. También puede pedir a un abogado que le ayude a presentar la queja.

Salud

La persona debe pedir atención por escrito al personal y repetirlo cada vez. Si es una preocupación médica de alguien detenido por ICE, la familia puede llamar a la Línea de Información y Reportes de Detención de ICE, **1-888-351-4024** (lun. a vie., de 8 a. m. a 8 p. m., hora del Este, con español).

Dónde quejarse

Quién	Cómo contactarlo
Oficina de Derechos Civiles y Libertades Civiles de DHS	Correo electrónico **CRCLCompliance@hq.dhs.gov** (lo más rápido). Teléfono **202-401-1474** o **1-866-644-8360**. Correo postal: Compliance Branch, Mail Stop 0190, 2707 Martin Luther King Jr. Ave. SE, Washington, DC 20528-0190.
Inspector General de DHS (línea directa)	Teléfono **1-800-323-8603**. TTY **1-844-889-4357**. Puede reportar de forma anónima. Correo postal: DHS OIG, Attn: Office of Investigations - Hotline, Mail Stop 0305, 245 Murray Lane SW, Washington, DC 20528-0305.
Su representante en el Congreso	Llame a la oficina del representante de su dirección. En Brooklyn, la oficina de distrito del representante Goldman: **(718) 312-7575**, Industry City, 254 36 Street, B-329, Brooklyn, NY 11232. Pida ayuda con una agencia federal.

Proceso de quejas del BOP: LO ESTAMOS CONFIRMANDO

PREGUNTA 7

¿Dónde consigo un abogado gratuito?

El gobierno no da abogados en la corte de inmigración, pero en Nueva York hay ayuda gratuita.

Abogados gratuitos para personas detenidas

El **New York Immigrant Family Unity Project (NYIFUP)** da abogados gratuitos a personas detenidas que califican. Por lo general:

- Todavía no tienen abogado.
- Es su primera audiencia en la corte de inmigración, en la corte de Varick Street (o en una corte de Nueva Jersey, si viven en la ciudad de Nueva York).
- El ingreso del hogar es menor al 200 % de las pautas federales de pobreza.

NYIFUP **no** cubre a quienes ya tienen una orden de deportación o no tienen un caso pendiente. Ellos pueden llamar igualmente a la línea gratuita.

A quién llamar

Línea legal de inmigración de NYC	**800-354-0365** (o 311, diga “immigration”). De lunes a viernes, de 9 a. m. a 6 p. m. Gratis, confidencial y con intérpretes.
Dignity Toolkit	**(561) 445-6141**. Podemos explicar los pasos y conectarlo, pero no somos un bufete.
Immigrant Defense Project	**212-725-6422**. Para reportar un arresto o una redada.

> **Cuidado con el fraude.** Un notario no puede llenar formularios de inmigración ni dar consejos legales. La ayuda real es gratuita o tiene costos claros por escrito. Nunca pague a quien le prometa un resultado.

PREGUNTA 8

¿Cómo cuido a mi familia y a mí mismo?

Esto es difícil y puede durar. Cuidarse es parte de cuidarlos a ellos.

- **Coma, tome agua, duerma,** aunque cueste.
- Cuando suba el pánico, inspire contando hasta 4 y suelte el aire contando hasta 6, cinco veces.
- Elija **una hora del día** para buscar noticias. No lea toda la noche.
- Anote en un cuaderno sus preguntas para el abogado.
- Mantenga rutinas para los niños: comidas, escuela, hora de dormir. Dígales la verdad con palabras sencillas y escúchelos.
- Llorar, enojarse y quedarse sin sentir nada están permitidos. No está solo.

Qué no publicar

No publique en internet el nombre, el número A, el lugar ni los detalles del caso sin el consentimiento de la persona, y piense en su propia seguridad antes de compartir. Cualquiera puede usar lo que se publica. No envíe documentos ni fotos de papeles a personas que no conoce.

Apoyo

Dignity Toolkit
(561) 445-6141, llamada o texto

Apoyo emocional, 24 horas
Llame o escriba al 988 (oprima 2 para español)

PREGUNTA 9

¿Cómo les cuento lo que está pasando?

Lo que las familias ven dentro del MDC ayuda a los abogados y a los organismos de supervisión a alzar la voz y pedir cambios. Solo usamos lo que usted decida compartir, de la forma que usted decida.

Un formulario de unos cinco minutos

- Pídalo a un voluntario en la carpa de los sábados o llame al **(561) 445-6141**. También lo damos en papel.
- **Sin nombres. Sin números de caso.** No preguntamos por estatus migratorio, diagnósticos médicos, la unidad ni el piso.
- Usted marca qué pasó (por ejemplo atención médica, llamadas, visitas, audiencia de fianza) y agrega algunas cifras si las sabe. El texto libre es opcional.
- El mes, no la fecha exacta. Puede llenarlo por otra persona.

Sus decisiones, en tres casillas separadas

- [ ] Usar mis respuestas en cifras anónimas.
- [ ] Citar una frase, sin detalles que identifiquen a nadie.
- [ ] Contactarme después (opcional). Su contacto se guarda aparte de sus respuestas.

Puede decir que no a cualquier casilla. Si no marca ninguna, no usamos su reporte. Recibe un código y puede retirar su reporte en cualquier momento diciéndonos el código. Nada de esto cambia la ayuda que recibe.

El formulario de reporte y su consentimiento necesitan revisión de un abogado antes de usarse.